

**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es**Asunto:** PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2020 PARA EL EJERCICIO 2021**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN**

(Resolución de la Alcaldía Nº 9171 de 20 de junio de 2019)

A la vista del Informe-Propuesta elaborado por la Oficina Presupuestaria y al informe de la Intervención municipal, respecto a la prórroga del Presupuesto 2020 para el ejercicio 2021.

Vistos: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria.

RESUELVO:

Prorrogar el Presupuesto 2020, conforme a Anexos adjuntos cuyo resumen se indica a continuación, hasta el momento en que sea aprobado definitivamente el Presupuesto General para el Ejercicio 2021:

Presupuesto del Ayuntamiento año 2020	218.996.000,00
<u>Ajustes a la Baja</u>	12.341.000,00
Presupuesto de Gastos	206.655.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO INGRESOS	218.996.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO GASTOS	206.655.000,00

Y el correspondiente a la Fundación Municipal de Cultura, asciende a:

Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura año 2020	11.714.500,00
<u>Ajustes a la Baja</u>	500.000,00
Presupuesto de Gastos	11.214.500,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO INGRESOS	11.714.500,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO GASTOS	11.214.500,00